EXPEDIENTE N° 000775-2023-057486

Cajamarca, 11 de septiembre de 2023

# CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° D4-2023-GR.CAJ/CR

Firmado digitalmente por QUISPE SALAZAR Ricardo Ulises FAU 20453744168 soft
SEDE - CR - Cons. Deleg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2023 11:50 a. m.

**CONVOCATORIA A CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL**

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Sr. RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, a realizarse el día martes 12 de Setiembre del año 2023, a horas 09:00 a.m.; la misma que se efectuará de manera remota, haciendo uso de la plataforma virtual, de acuerdo a la siguiente Agenda:

**1)** En la Octava Sesión Ordinaria, de fecha lunes 28 de Agosto del presente año, se presentó el **PEDIDO N° D4-2023-GR.CAJCR/JGDS:**

> ***PEDIDO N° D4-2023-GR.CAJ-CR/JGDS****; presentado por el Consejero Regional* ***JOSE GERARDO DELGADO SALAZAR****, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:*
>
> ✓ *Que habiendo transcurrido siete meses de asumir funciones como Consejeros Regionales, representantes de cada una de nuestras provincias. Habiendo corroborado la falta de facilidades, sala de reuniones debidamente implementada para las reuniones ordinarias y extraordinarias, sala donde puedan realizar sus mesas de trabajo las comisiones, entre otros.*
>
> *Solicito al Pleno del Consejo Regional, encargar a la Gerencia General y la Gerencia de Infraestructura de manera urgente; la elaboración de un expediente técnico, donde se contemple la construcción y/o implementación de una sala de reuniones del Consejo Regional, ambientes donde realicen su trabajo las comisiones y los trabajadores que forman parte del Consejo.*

Producto del debate en el Pleno del Consejo Regional, entre otros, por UNANIMIDAD se acordó:

***ACUERDO:***

- ✓ ***TRASLADAR EL PEDIDO N° D4-2023-GR.CAJ-CR/JGDS A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, OTORGÁNDOLES UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO PARA QUE INFORME A LA MESA DIRECTIVA LAS ACCIONES QUE VIENEN ADOPTANDO.***
- ✓ ***INVITAR AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE PRESENTE EL EXPEDIENTE TÉCNICO O LOS AVANCES DE ESTÉ EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO REGIONAL.***

**2)** **OFICIO N° D315-2022-GR.CAJ/GR**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR, presentado por el Sr. ROGER GUEVARA RODRIGUEZ, Gobernador Regional, quien remite la documentación relacionada a la participación del Gobierno Regional Cajamarca en la XI Reunión del Comité Binacional de Frontera Cajamarca – Zamora – Chinchipe, a desarrollarse en el vecino país de Educador, los días l8 y 19 de setiembre del año en curso; a fin de que se sirva disponer su consideración por el pleno del Consejo Regional y se emita la autorización para la asistencia de la delegación propuesta.

Así mismo, con **OFICIO N° D316-2022-GR.CAJ/GR**, dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR, presentado por el Sr. ROGER GUEVARA RODRIGUEZ, hacen extensiva la invitación para el Consejero Delegado y a los señores Consejeros de la provincia de San Ignacio, a participar de la reunión antes indicada.

Atentamente,

**RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR**
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL

V° B°
Firmado digitalmente por CARRANZA LEON Anthony Gil FAU 20453744168 hard
SEDE - SCR - Sec.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/09/2023 11:46 a. m.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **ZJEQUL**